# COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

# COMUNICADO DE PRENSA

Para las industrias de valores, seguros y bancos e instituciones financieras:

# Comisión para el Mercado Financiero presenta su nueva estructura de supervisión y regulación

-El Consejo de la Comisión aprobó dar inicio a un plan que establece el tránsito gradual desde un esquema de supervisión por industrias, a un modelo sustentado en los dos grandes pilares de la CMF: **Prudencial** y **Conducta de Mercado**.

-La nueva estructura, basada en lo que se conoce internacionalmente como el modelo Twin Peaks, recoge las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la asesoría prestada a la Comisión, además de la experiencia comparada de los reguladores financieros integrados a nivel global.

- Con este cambio en la estructura la CMF busca seguir materializando los beneficios de ser un supervisor financiero integrado que motivaron la integración de la SBIF con la CMF a mediados del año pasado.

El 1 de enero de 2021 se iniciará la transición con el reemplazo de las actuales intendencias por cuatro Direcciones Generales, para avanzar en los restantes cambios durante el 2021, apoyado por una consultoría externa

**14 de octubre de 2020.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo aprobó la Resolución N° 4694, la cual establece la transición hacia una **nueva estructura organizacional para las áreas de supervisión y regulación** de la Comisión.

Con esto, el regulador y supervisor del mercado financiero de Chile cumplirá con su mandato legal de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y

estabilidad del mercado financiero a través de un nuevo modelo organizacional.

Se trata de un hito en el proceso de consolidación institucional de la Comisión, iniciado el 1 de junio del 2019 tras la integración de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (ex Sbif) a la CMF.

Dicho proceso continuó este año con la integración de las áreas administrativas y la presentación del Plan Estratégico de la Comisión para el período 2020-2022.

#### **Antecedentes**

La nueva estructura fortalece el modelo de supervisión de la Comisión y sus capacidades para cautelar la solvencia de los intermediarios financieros, la conducta en el mercado y la protección del cliente financiero.

La nueva estructura busca abordar los desafíos del mercado financiero con una mirada sistémica, haciendo frente a los nuevos riesgos y generando sinergias de supervisión y regulación para el cumplimiento del mandato de la CMF.

Adicionalmente, se elevan a nivel del Consejo de la CMF eventuales conflictos entre los objetivos prudenciales, de conducta y de desarrollo del mercado financiero.

La decisión del Consejo de la Comisión está en línea con las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que el último trimestre de 2018 realizó una asesoría técnica con motivo de la integración de la supervisión bancaria a la CMF.

Asimismo, recoge la experiencia comparada de la crisis financiera internacional y está en línea con el camino adoptado por algunos de los principales reguladores financieros a nivel internacional, como es el caso del Reino Unido, Irlanda, Australia y Nueva Zelanda, entre otros.

#### Nueva estructura

El plan de la Comisión contempla transitar desde un actual esquema de supervisión y regulación organizado por industrias –valores, seguros y bancos e instituciones financieras- hacia un modelo basado en "Twin Peaks", sustentado en dos grandes pilares:

-**Prudencial**, enfocado en cautelar la solvencia y adecuada gestión del riesgo de las instituciones financieras fiscalizadas.

-Conducta de Mercado, que apunta a velar por la transparencia e integridad del mercado de valores y la protección del cliente financiero.

Para materializar esta nueva estructura, el 1 de enero de 2021 se iniciará un proceso de transición que culminará en diciembre de ese mismo año.

Este proceso considera la creación en enero de cuatro nuevas Direcciones Generales que reemplazarán las funciones de las actuales intendencias. Estas son, según los dos pilares:

## En el pilar Prudencial:

Dirección General de Supervisión Prudencial: liderada por el actual Intendente de Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras, Osvaldo Adasme.

Dirección General de Regulación Prudencial: liderada por el actual Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras, Luis Figueroa.

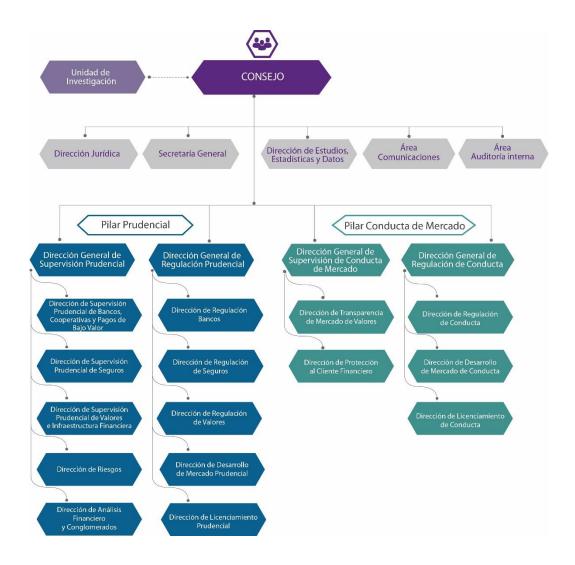
### En el pilar de Conducta de Mercado:

Dirección General Supervisión de Conducta de Mercado: liderada por el actual Intendente de Seguros, Daniel García.

Dirección General de Regulación de Conducta de Mercado: liderada por el actual Intendente de Regulación de Valores, Patricio Valenzuela.

El modelo final de organización considera que, a diciembre del 2021, y previa ratificación del Consejo, se constituya además una Dirección Jurídica Integrada y una Dirección de Estudios, Estadísticas y Datos única.

Con estas modificaciones, desaparecen las actuales Intendencias de Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras, de Supervisión de Mercado de Valores, de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras, de Regulación de Mercado de Valores, e Intendencia de Seguros.



# Proceso gradual

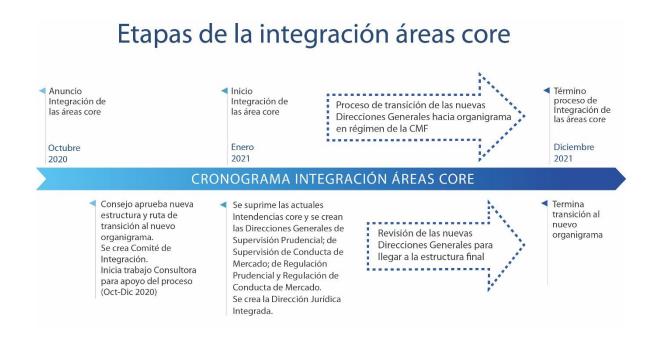
El plan de la Comisión considera un proceso gradual para arribar al nuevo organigrama en régimen durante 2021.

En una primera etapa, junto con la aprobación del Consejo del nuevo organigrama, se acordó la creación de un Comité Directivo que liderará el proceso de integración de las divisiones, áreas y departamentos dependientes de las actuales Intendencias.

Dicho equipo estará liderado por el Presidente e integrado por el Vicepresidente, Directores Generales, Directores Jurídicos, Secretario General, Jefe de Gabinete y Director de Personas. Ellos contarán con el apoyo de una consultoría externa y se establecerá un mecanismo de consulta periódica con las asociaciones de funcionarios de la CMF.

Posteriormente, en enero de 2021, se materializará la creación de las nuevas Direcciones Generales, a lo que sumará posteriormente la integración de las áreas de Estudios y Jurídica.

Se espera llegar al nuevo modelo organizacional de régimen, esto es, con todas las divisiones, áreas y departamentos integrados, hacia fines del próximo año.



Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: <u>prensa@cmfchile.cl</u> | <u>sala de prensa</u> @cmfchile\_